Violencia de género y violencia familiar doméstica

~

Ministerio Público de la Acusación
Provincia de Santa Fe
Año 2021

Violencia de género y violencia familiar doméstica
Provincia de Santa Fe - Año 2021
Ministerio Público de la Acusación Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos

Fiscal General: Jorge C. Baclini
Secretario de Política Criminal y Derechos Humanos: Gustavo Gonzalez
Director de Política Criminal: Augusto Montero
Equipo de trabajo: Lucia Rios, Mariel Tocci, Angelina Solari
Publicación: Abril 2022

Índice

Introducción.....5

Consideraciones metodológicas.....6

Resultados.....8

1. Investigaciones iniciadas por violencia de género y/o violencia familiar doméstica en la Fiscalía Regional 1.....11

2. Investigaciones iniciadas por violencia de género y/o violencia familiar-doméstica en la Fiscalía Regional 2.....14

3. Investigaciones iniciadas por violencia de género y/o violencia familiar-doméstica en la Fiscalía Regional 3.....18

4. Investigaciones iniciadas por violencia de género y/o violencia familiar-doméstica en la Fiscalía Regional 4.....20

5. Investigaciones iniciadas por violencia de género y/o violencia familiar-doméstica en la Fiscalía Regional 5.....22

Consideraciones finales.....25

Introducción

La violencia de género es una problemática pública estructural que se encuentra atravesada por múltiples dimensiones culturales, económicas y sociales. En los últimos años el fenómeno asiste a crecientes instancias de visibilización, denuncia y extensión en el mundo general y en nuestro país en particular.

El presente documento intenta realizar un análisis del acumulado de investigaciones iniciadas en el ámbito del Ministerio Público de la Acusación tanto por violencia de género como por violencia familiar y/o doméstica[1] en la Provincia de Santa Fe durante el año 2021. El objetivo de este estudio es conocer las características generales de las violencias antes mencionadas basándose a partir de los legajos creados en cada Fiscalía Regional, la caracterización de los hechos que son valorados como tal y los lugares de ingreso de cada denuncia, a los fines de registrar el volumen acumulado de cada agencia.

De esta manera, los delitos que incluyan la valoración político criminal violencia de género y familiar/doméstica serán monitoreados a través de un set básico de indicadores para toda la provincia y para cada Fiscalía Regional, sin excluir evaluaciones específicas de unidades fiscales, especializadas o no, cuando sea necesario.

1 La decisión metodológica de incluir ambos fenómenos en conjunto responde al enfoque teórico de abordar la violencia dentro del ámbito familiar con perspectiva de género, asumiendo que responden a un *continuum* de violencias.

Consideraciones metodológicas

La información contenida en este reporte es obtenida del sistema informático del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe. Anualmente se solicita a la Dirección de Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica el listado de todos aquellos legajos fiscales en los que aparecen la valoraciones político criminales "violencia de género" y/o "violencia familiar/doméstica", aun cuando estas valoraciones se encuentren combinadas o en conjunto con cualquier otra valoración de las que comprende el sistema informático[2]. El proceso de selección de los legajos para este informe se realizó de la siguiente manera: para las Fiscalías Regionales que tienen unidades especializadas o fiscales dedicados/as en forma exclusiva a la investigación de casos de violencia de género, se incluyeron todos los legajos que les fueron asignados en el período analizado, independientemente de su valoración político criminal. Además se incorporaron todos los legajos que estuvieran categorizados con la valoración político criminal violencia de género, violencia familiar/doméstica o ambas combinadas, aún cuando no estuvieran investigados por fiscalías especializadas[3].

El corte temporal incluye todos los legajos creados del 01/01/2021 al 31/12/2021.

El recorte territorial se establece en principio para la provincia, para cada fiscalía regional y para las unidades fiscales[4].

Para las calificaciones legales se realizó un recorte de las más utilizadas durante el año. Dado que en un legajo puede haber más de una calificación, la suma total de estas es mayor a la cantidad de legajos. Se presenta en el reporte la cantidad de legajos en los que figuran las

2 Las valoraciones político criminales son categorías que refieren a características generales de los hechos que permiten acumularlos de acuerdo a intereses político criminales, más allá de las calificaciones legales que se empleen para encuadrarlos. Entre las valoraciones utilizadas en el sistema informático del Ministerio Público de la Acusación se encuentran: accidente de tránsito, actuaciones por hechos que no configuran delitos, arrebato en la vía pública, hechos con intervención de menores, en espectáculos deportivos, funcionario policial imputado, funcionarios públicos en ejercicio de sus funciones, heridos con arma de fuego, robo de viviendas, robos con violencia, uso de arma blanca, uso de arma de fuego, violencia de género y violencia familiar-doméstica. Con respecto a la etiqueta violencia de género esta comprende "violencia de cualquier tipo contra mujeres, mayores de 13 años, basada en una relación desigual de poder. El término mujeres corresponde a todas aquellas personas que sienten subjetivamente su identidad o expresión de género mujer. Debe utilizarse con la valoración violencia familiar-doméstica en los casos en que la violencia tenga lugar en ámbitos o relaciones convivenciales". Por su parte, la valoración violencia familiar-doméstica comprende aquellos hechos donde se ejerza "violencia de cualquier tipo dentro de ámbitos convivenciales. En caso de que la violencia sea ejercida contra mujeres mayores de 13 años, debe utilizarse en conjunto con la valoración violencia de género".

3 Para el primer grupo las valoraciones político criminales no se tuvieron en cuenta para la confección del universo pero sí para analizar y describir el mismo -dado que el criterio utilizado está vinculado a la asignación de las investigaciones a las unidades especializadas-.

4 La selección de fiscalías especializadas se realizó de dos maneras; por un lado, aquellas que están consignadas como unidad fiscal especial de manera directa en el sistema de legajos, tales como Unidad Fiscal Especial Violencia de Género, Familiar y Sexual en la Fiscalía Regional 1, la Unidad Fiscal Especial de Delitos Sexuales y Área de Género en la Fiscalía Regional 2, las secciones de Violencia de Género, Familiar y Sexual de la Fiscalía Regional 5 y las sedes de la Unidad Fiscal San Cristóbal y Tostado y la Unidad Fiscal Especial en Delitos de Género, Familiar y Sexual de la Fiscalía Regional 4 en Reconquista. En el caso de la Fiscalía Regional 3, se realizó un recorte por causas asignadas a la fiscal que tiene una designación para investigar delitos vinculados a género y sexuales.

calificaciones más empleadas. Los hechos calificados como “homicidio” -que comprenden a hechos consumados y tentados- serán analizados en profundidad en otro informe.

Por último, se ofrece un detalle de la cantidad de denuncias ingresadas en las comisarías de la ciudad cabecera de cada Fiscalía Regional[5].

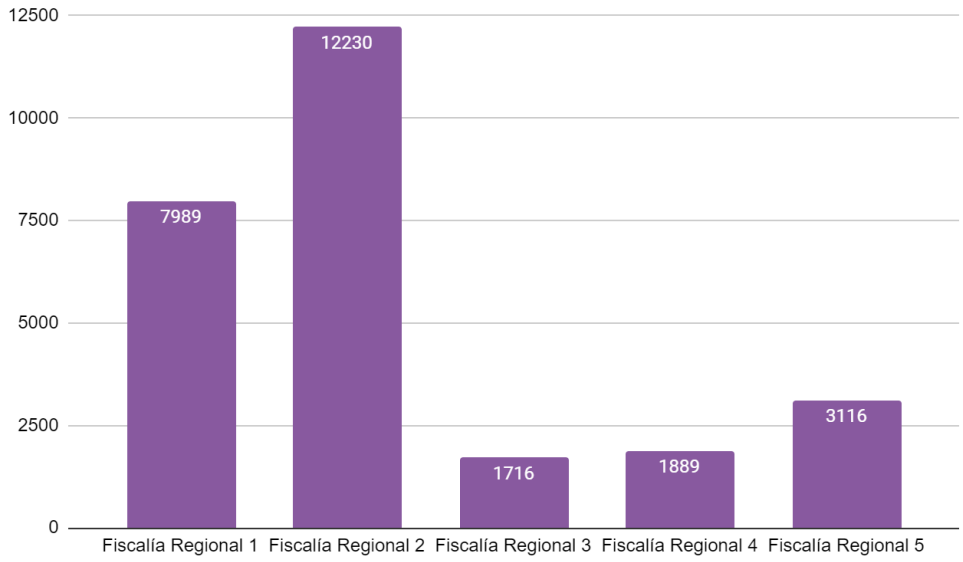
5 Se cuenta con información -no detallada en este informe- sobre la cantidad de denuncias ingresadas en todas las comisarías de la provincia.

Resultados

Durante el año 2021 se crearon en la Provincia de Santa Fe 26940 legajos donde se investigaron hechos vinculados a violencia de género y/o violencia familiar y/o doméstica. Esto representa un promedio de 73,8 legajos creados por día. La información que se presenta a continuación se focalizará en cada fiscalía regional a los fines de observar la distribución territorial de las causas.

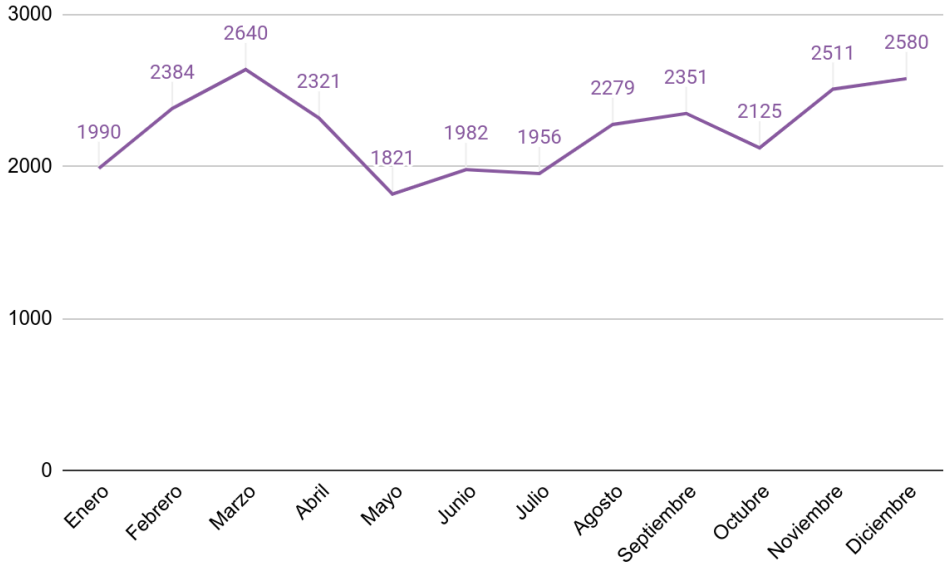
La Fiscalía Regional 2 concentra el 45,3% de todas las investigaciones mientras que la Fiscalía Regional 1 reúne el 29,6%. Con números mucho más contenidos -lo que se explica en relación a su población- se encuentran la Fiscalía Regional 3 (6,3%), Fiscalía Regional 4 (7%) y Fiscalía Regional 5 (11,5%).

Gráfico 1. Cantidad de investigaciones iniciadas por violencia de género y/o violencia familiar - doméstica. Provincia de Santa Fe. Año 2021



Con respecto a la distribución mensual de los legajos creados durante el año 2021 se observa el pico más alto en el mes de marzo con poco menos del 10% de los casos acumulados. Por su parte, el mes de mayo registra el número más bajo de legajos creados por violencia de género y/o familiar - doméstica (6,7%); esta tendencia se mantiene en aumento durante el resto del año y en los meses de noviembre y diciembre se contabilizan números similares a los meses más altos del periodo (9,3% y 9,5 respectivamente).

Gráfico 2. Distribución mensual de investigaciones iniciadas por violencia de género y/o violencia familiar - doméstica. Provincia de Santa Fe. Año 2021



A los fines de analizar algunas características del tipo de hechos que denuncian las víctimas de violencia de género y/o violencia familiar-doméstica se describirán las calificaciones legales más utilizadas en estas investigaciones. En poco más de un tercio de los legajos iniciados se empleó la calificación "amenazas" (35,2%)[6]. Por su parte, las lesiones se encontraron en el 28,2% de las investigaciones -20,8 por día[7]. Los delitos contra la administración pública son la tercera calificación más utilizada a nivel provincial (12,5%)[8]. La calificación "daños" se acumuló en el 5,4% y los "incumplimientos de mandatos legales" en el 2%[9]. Las tentativas de homicidios se registraron calificadas como tal en 33 casos a nivel provincial. En números más bajos distinguimos

6 Si bien la Fiscalía Regional 3 no cuenta con Unidad Fiscal Especializada para casos de violencia de género, las causas asignadas a las fiscales a investigaciones de violencia de género constituyen el 70% de la UF Venado Tuerto.
7 El 4% de estas amenazas fueron calificadas por el uso de arma de fuego mientras que una porción similar (3,8%) se registró como amenazas y coacción. Por su parte, las amenazas simples fueron el 57,6%.
8 Para la provincia y para las Fiscalías Regionales se cuentan todos los casos en los que aparezca la calificación legal "lesiones" y no se trate de "lesiones culposas". En este caso, las lesiones tipificadas como "leves" representaron el 30% del total de las registradas a nivel provincial; mientras que las lesiones graves o gravísimas el 1%.
9 El 95% de estos delitos fueron especificados como atentado y resistencia a la autoridad.

“violación de domicilio” (1,2%) y “abuso de armas” que no alcanza el 1% del total.

Tabla 1. Calificaciones legales más utilizadas en las investigaciones por violencia de género y/o violencia familiar-doméstica. Provincia de Santa Fe. Año 2021.

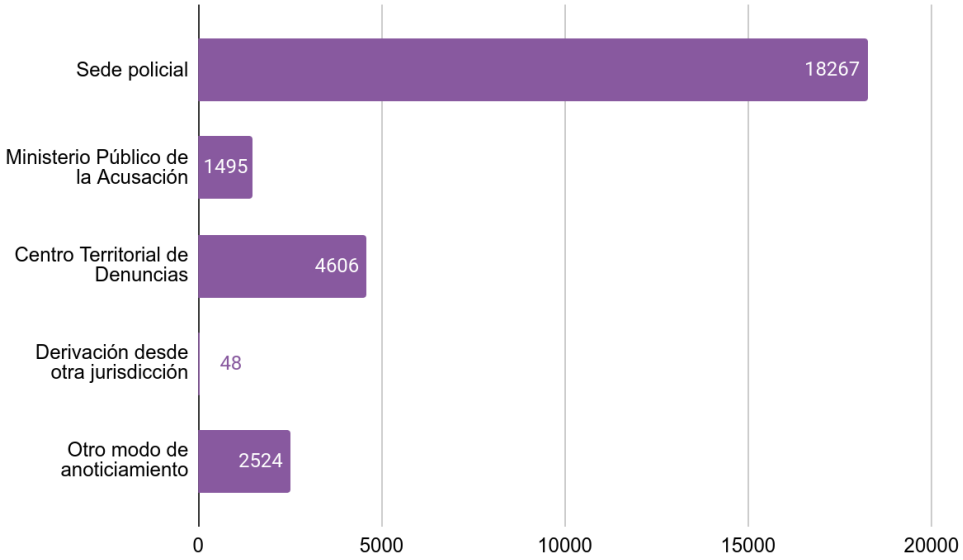
Calificaciones	Cantidad
Sin datos	113
Amenazas	9494
Daños	1478
Violación de domicilio	347
Lesiones	7623
Incumplimiento de mandatos legales	539
Delitos contra la administración pública	3382
Abuso de armas	86
Tentativa de homicidio	33

En este apartado se registran los lugares e instituciones estatales por donde ingresan las denuncias o la información que luego se constituirán en una investigación penal.

La sede policial es el lugar más utilizado para realizar denuncias de violencia de género y/o familiar-doméstica en la Provincia de Santa Fe (67,8%), en tanto que las investigaciones que se iniciaron por presentaciones realizadas en Centros Territoriales de Denuncias fueron el 17%. En un porcentaje menor de ingresos, el sistema registra “otra forma de anoticiamiento”[10] (9,3%). Por su parte, el Ministerio Público de la Acusación recibió en forma directa el 5,5% del total de denuncias y un 0,2% fueron derivadas desde otra jurisdicción.

10 Esta calificación comprende, entre otras, la Ley 24.270 de impedimento de contacto de menores con sus padres no convivientes; la Ley 13.944 de incumplimientos de los deberes de asistencia familiar y la Ley 24.417, de protección contra la violencia familiar.

Gráfico 3. Origen de la investigación en los casos de violencia de género y/o violencia familiar-doméstica. Provincia de Santa Fe. Año 2021

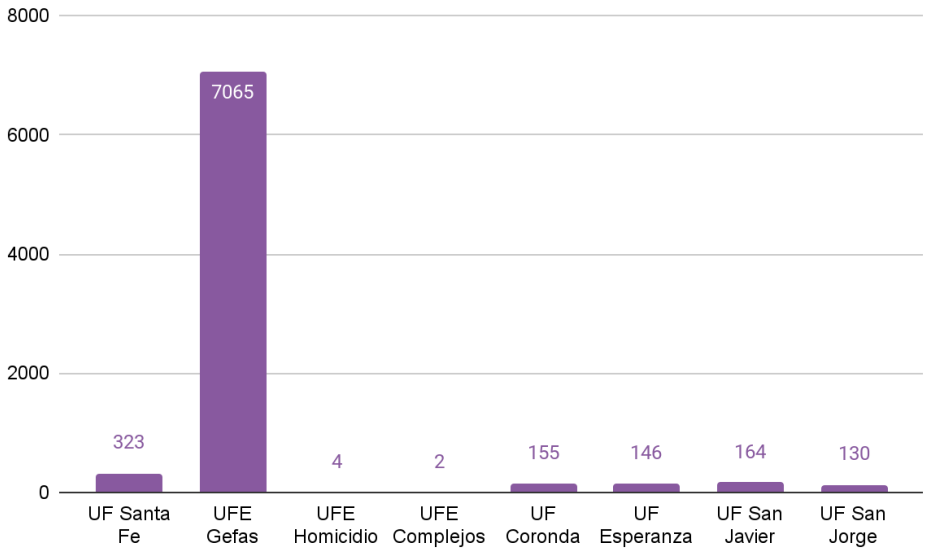


1. Investigaciones iniciadas por violencia de género y/o violencia familiar doméstica en la Fiscalía Regional 1

Durante el año 2021 se crearon 7989 legajos vinculados a la violencia de género y/o familiar en el ámbito de la Fiscalía Regional 1, lo que representa el 29,6% del total de investigaciones iniciadas en toda la provincia. En promedio, constituyen un total de 21,8 casos por día que se inician en este territorio por violencia de género y/o familiar-doméstica.

Casi nueve de cada diez (88,4%) de estas investigaciones están a cargo de la Unidad Fiscal Especial de Violencia de Género, Familiar y Sexual (GeFaS), con un promedio de 19,3 legajos por día. Además, un 4% ingresa por la Unidad Fiscal Santa Fe, excluyendo a GeFaS. Los porcentajes restantes se distribuyen entre las otras unidades fiscales en porciones más contenidas; en torno al 1,9% en las UF Coronda y San Javier , el 1,8% en la UF Esperanza y el 1,6% en la UF San Jorge.

Gráfico 4. Cantidad de investigaciones iniciadas por violencia de género y/o violencia familiar-doméstica en la Fiscalía Regional 1. Año 2021.



En este apartado analizamos las calificaciones más utilizadas en los 7989 legajos. Al igual que lo que ocurre a nivel provincial, la calificación "amenazas" fue la más frecuente en los legajos de la Fiscalía Regional 1 (28,3%)[11]. Por su parte, "lesiones" se utilizó en el 25% de los legajos -5,6 casos por día. Los "delitos contra la administración pública" fueron consignados en el 11% de las investigaciones fiscales[12] y los "daños" en el 3,8%. La calificación "incumplimiento de mandatos legales" está presente en el 2,2% de los legajos.

Tabla 2. Calificaciones legales más utilizadas en las investigaciones por violencia de género y/o violencia familiar-doméstica en la Fiscalía Regional 1. Año 2021.

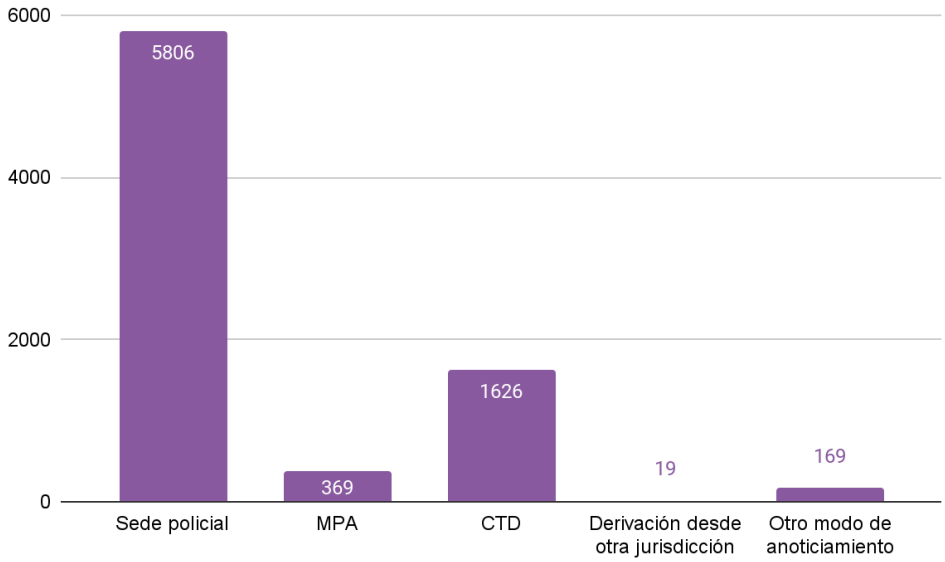
Calificaciones	Cantidad
Sin datos	62
Abandono de persona	13
Abuso de armas	22
Violación de domicilio	70
Amenazas	2262
Lesiones	2051
Daños	307
Delitos contra la administración pública	886
Incumplimientos de mandatos legales	180
Tentativa de homicidios	10

Respecto a los orígenes de las investigaciones en la Fiscalía Regional 1, siete de cada diez provienen de denuncias realizadas en sedes policiales

11 Cerca del 5% del total de amenazas en la Fiscalía Regional 1 fueron calificadas por el uso de arma de fuego.
12 El 90% de estos delitos fueron "atentado y resistencia a la autoridad".

(72,6%). El segundo lugar más utilizado son los Centros Territoriales de Denuncias, por los que ingresan dos de cada diez casos (20%). En una proporción más baja se inician directamente en el Ministerio Público de la Acusación (4,6%). El 2,1%, finalmente, corresponde a "otro modo de anoticiamiento".

Gráfico 5. Origen de la investigación en los casos de violencia de género y/o violencia familiar-doméstica. Fiscalía Regional 1. Año 2021.



Por otro lado, se ofrece un análisis de la distribución territorial de las denuncias que se radicaron en las sedes policiales en la Ciudad de Santa Fe -excluyendo a todas las otras localidades-, durante el año 2021. En este sentido, el mayor número de denuncias lo registra el Centro de Orientación a la Víctima de Violencia Familiar y Sexual -poco más de un caso por día. También es importante destacar el alto número de denuncias que registran las comisarías 6ta y 8va, poco menos de una denuncia de este tipo diariamente. Estas últimas cubren espacios territoriales comparativamente extendidos de la ciudad. En números más contenidos, se registraron 200 o más denuncias en las seccionales 10ma, 9na y subcomisarías 12ma y 2da.

Tabla 3. Distribución de las denuncias por comisarías de la Ciudad de Santa Fe. Año 2021.

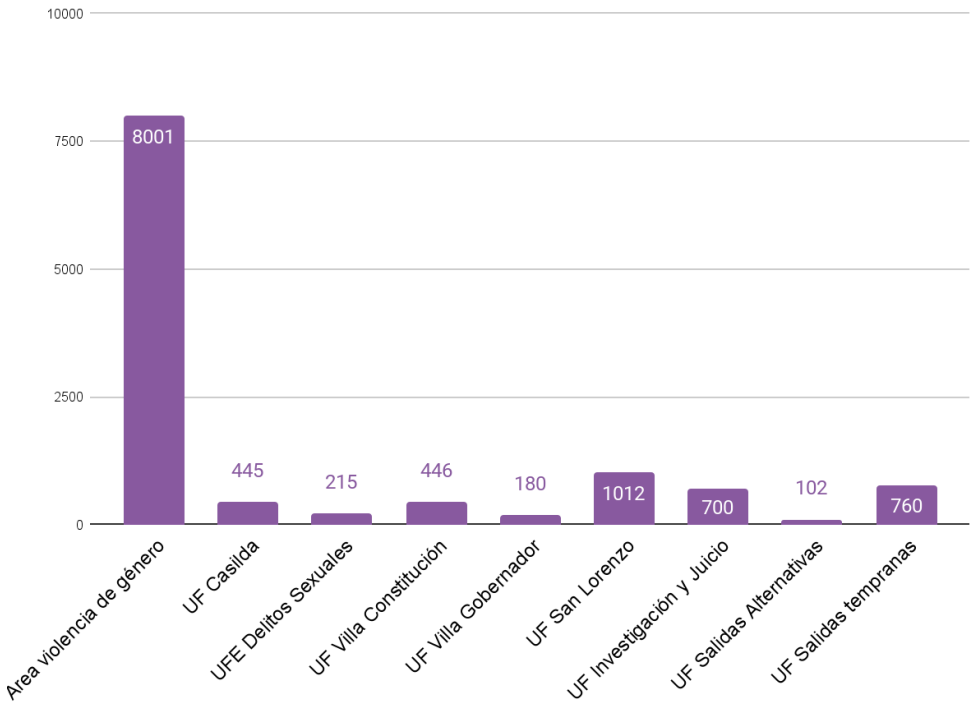
Comisarías	Cantidad
Centro de Orientación a la Víctima de Violencia Familiar y Sexual	426
Seccional 8°	363
Seccional 6°	332
Seccional 10°	271
Seccional 9°	219
Subcomisaría 2°-B° Santa Rosa de Lima	204
Subcomisaría 12°-B° Los Troncos	200
Subcomisaría 18º - Cabaña Leiva	199
Subcomisaría 17° - B° Estanislao Lopez	181
Seccional 5°	170
Seccional 1°	160
Comisaría 24º - Alto Verde	134
Seccional 2°	128
Comisaría 26°-B° Pompeya	112
Seccional 4°	112
Subcomisaría 3°-B° Las Flores	111
Subcomisaría 1°-Fonavi Centenario	101
Subcomisaría 14°-B° Altos de Noguera	87
Subcomisaría 16°-Villa Adelina	85
Subcomisaría 4°-Colastiné Norte	81
Subcomisaría 10°-B° San Lorenzo	67
Seccional 11°	63
Seccional 3°	61
Comisaría 25°-B° El Pozo	55
Subcomisaría 13° - Villa Adelina	51
Subcomisaría 19° - Pje Alfonso	43
No informado	42
Subcomisaría 3ra.-Villa Yapeyú	17
Subcomisaría 5°-Alto Verde	3
Destacamento Base 3	1
Destacamento N°9 - Mira y López	1

2. Investigaciones iniciadas por violencia de género y/o violencia familiar-doméstica en la Fiscalía Regional 2

En la Fiscalía Regional 2 se crearon 12230 legajos por hechos vinculados a violencia de género y/o violencia familiar-doméstica durante el año 2021. Esto constituye un promedio de 33,5 legajos por día. De acuerdo con el sistema informático del MPA, cerca de dos tercios de estos legajos (65,4%) corresponden a fiscales del Área de Violencia de Género que integra la Unidad Fiscal Especial de Delitos Sexuales. Esta oficina registra un promedio de 21,9 legajos por día. La Unidad Fiscal San Lorenzo es la siguiente con mayor

acumulación (8,2%). Siguen la Unidad Fiscal de Salidas Tempranas (6,2%), la UF de Investigación y Juicio con 5,7% y las Unidades Fiscales de Casilda (3,6%), Cañada de Gómez (2,5%), Unidad Fiscal Especializada de Delitos Sexuales (1,7%) y Villa Gobernador Gálvez (1,4%).[13]

Gráfico 6. Cantidad de investigaciones iniciadas por violencia de género y/o violencia familiar-doméstica en la Fiscalía Regional 2. Año 2021.



De los 12230 legajos creados por la Fiscalía Regional 2 durante el año 2021, la calificación "amenazas" fue utilizada en el 42,7%. Por su parte, la tipificación "lesiones" se visualiza en un 31,9% -10,7 por día- y "delitos contra la administración pública" se empleó en el 16,1% de los legajos. En menor medida, se encuentran "daños" (6,1%), "incumplimiento de mandatos legales" (1,7%) y "violación de domicilio" (1,5%).

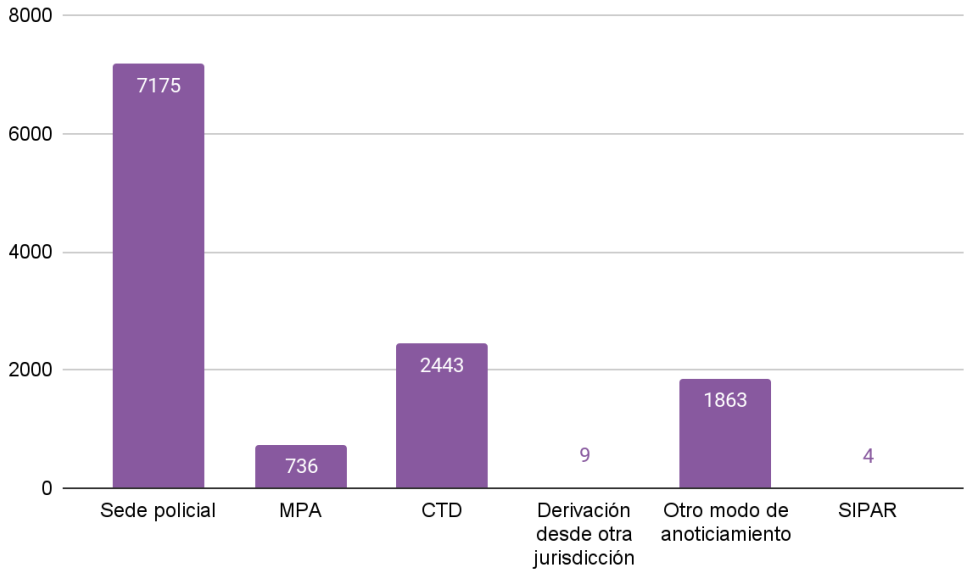
13 En números más contenidos se registra la UF de Flagrancia y Turnos (45 legajos), la Oficina de Ejecución Penal (91 legajos), Homicidios Dolosos (8 legajos), Unidad Fiscal especial de Criminalidad Organizada (10 causas).

Tabla 4. Calificaciones legales más utilizadas en las investigaciones por violencia de género y/o violencia familiar-doméstica en la Fiscalía Regional 2. Año 2021.

Calificaciones	Cantidad
Sin datos	25
Abandono de persona	11
Abuso de armas	54
Violación de domicilio	187
Amenazas	5224
Lesiones	3910
Daños	751
Delitos contra la administración pública	1974
Incumplimientos de mandatos legales	210
Tentativa de homicidio	15

El lugar de ingreso con más casos es, como en el resto de la provincia, la sede policial (58,6%), pero el valor es el más contenido de la provincia. Dos de cada diez legajos, por su parte, se crearon a partir de denuncias recibidas en los Centros Territoriales de Denuncias. En tercer lugar, los legajos registrados como "otro modo de anoticiamiento" fueron el 15,2%. El 6% de las investigaciones, por su parte, se iniciaron en el Ministerio Público de la Acusación.

Gráfico 7. Origen de la investigación en los casos de violencia de género y/o violencia familiar-doméstica. Fiscalía Regional 2. Año 2021.



Con respecto a las comisarías de la Ciudad de Rosario, se registran los números más altos de ingresos en las seccionales 32º, 21º -más de 1,5 denuncias por día en promedio- y 15º -1,28. En números más contenidos pero superando los trescientos casos por año se encuentran la comisarías 5º y 19º. Por último, se destacan las comisarías 12º, 2º y 10º con más de doscientas denuncias anuales.

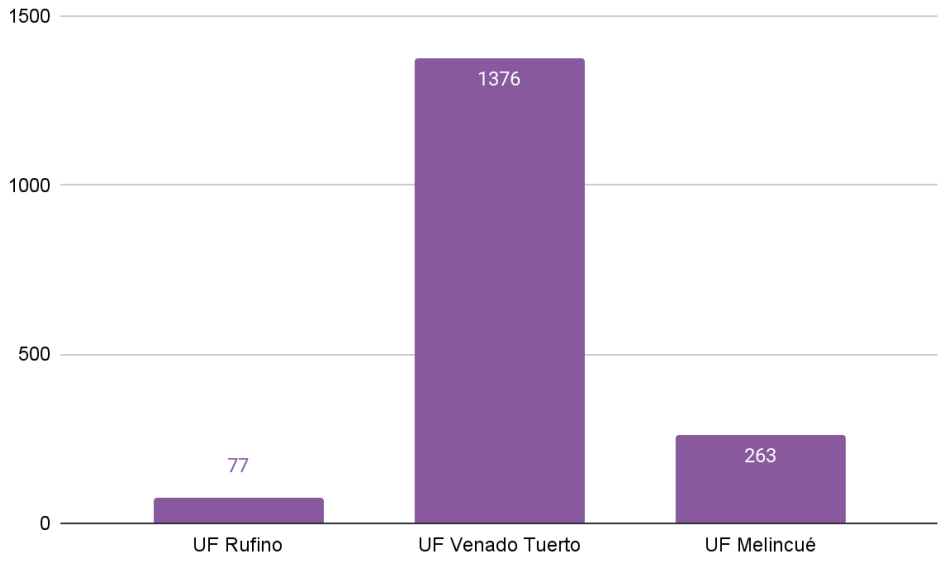
Tabla 5. Distribución de las denuncias por comisarías de la Ciudad de Rosario. Año 2021.

Comisarías	Cantidad
Comisaría 32°	581
Comisaría 21°	572
Comisaría 15°	470
Comisaría 5°	330
Comisaría 19°	322
Comisaría 12°	217
Comisaría 2°	210
Comisaría 10°	209
Comisaría 30°- Fonavi	198
Comisaría 20°	157
Subcomisaría 22°	131
Comisaría 14°	96
Subcomisaría 21°	89
Comisaría 16°	68
Comisaría 17°	66
Subcomisaría 20°	53
Comisaría 9°	47
Comisaría 7°	43
Subcomisaría 24°	35
División Judiciales	34
Subcomisaría 27º	26
Comisaría 31°-Zavalla	24
Comisaría 6°	13
Asuntos internos	7
Destacamento 14°-Fonavi	4
Alcaidía de Mujeres	3
Subcomisaría 25-Carmen del Sauce	2
Comisaría 4°	2
Comisaría 8°	2
Comisaría 3°	1
Comisaría 1°	1
Comisaría 24°-A. Grandoli	1
Secc.u.e.a.c.p.l.Trata de Personas	1

3. Investigaciones iniciadas por violencia de género y/o violencia familiar-doméstica en la Fiscalía Regional 3

En la Fiscalía Regional 3, por su parte, se crearon 1716 legajos vinculados a violencia de género y/o familiar durante el año 2021. Esto constituye 4,7 legajos por día en promedio. El 80,2% de los casos están radicados en la Unidad Fiscal de Venado Tuerto[14]. El porcentaje restante se distribuye entre las unidades fiscales de Melincué (15,3%) y Rufino (4,4%).

Gráfico 8. Cantidad de investigaciones iniciadas por violencia de género y/o violencia familiar-doméstica en la Fiscalía Regional 3. Año 2021.



En el 24,3% de los legajos creados durante el año 2021 se registró la calificación “amenazas” y en el 20,4% “lesiones” -poco menos de una por día. Por su parte, los “delitos contra la administración pública” fueron identificados en 4,9% de los legajos y los “daños” en el 4,4%. El resto de las calificaciones tiene una presencia más acotada.

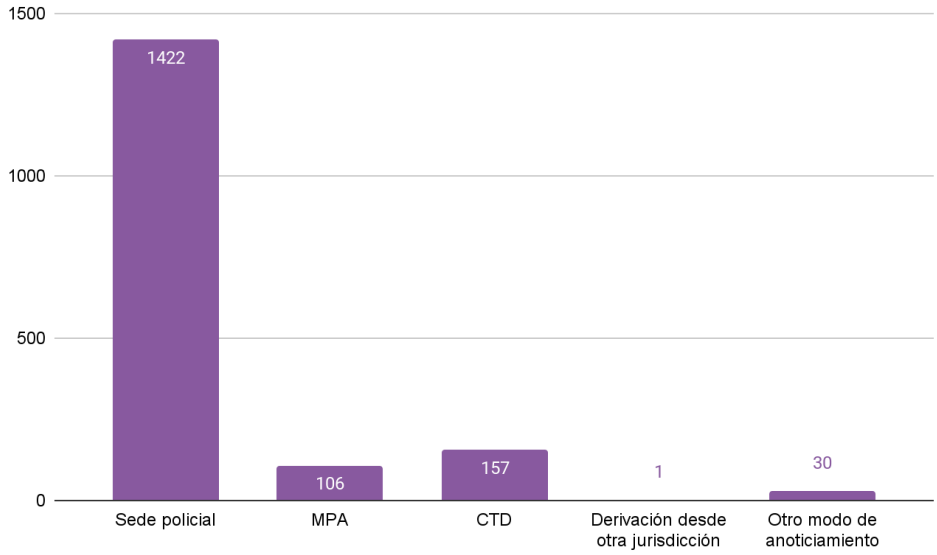
14 Entre estos casos se encuentran aquellos que ingresan por medio del Sistema de denuncias On-line.

Tabla 6. Calificaciones legales más utilizadas en las investigaciones por violencia de género y/o violencia familiar-doméstica en la Fiscalía Regional 3. Año 2021

Calificaciones	Cantidad
Sin datos	1
Abandono de persona	1
Abuso de armas	5
Violación de domicilio	11
Amenazas	417
Lesiones	350
Daños	76
Delitos contra la administración pública	85
Incumplimientos de mandatos legales	26
Tentativa de homicidios	2

Ocho de cada diez investigaciones tienen su origen en denuncias que fueron radicadas en sedes policiales (82,9%); el 9,1% se realizó en Centros Territoriales de Denuncias, el 6,1% se registró en el Ministerio Público de la Acusación y el 1,7% fue anoticiado de otro modo.

Gráfico 9. Origen de la investigación en los casos de violencia de género y/o violencia familiar-doméstica. Fiscalía Regional 3. Año 2021.



Para la descripción de las comisarías en la Fiscalía Regional 3 se seleccionó a la Ciudad de Venado Tuerto. En este sentido, se destaca el número de denuncias realizadas en la Comisaría 2, que representa una cantidad similar e incluso más alta que las ciudades de Rosario o Santa Fe. Las restantes

comisarías y destacamentos registraron un máximo de 12 denuncias en el año 2021.

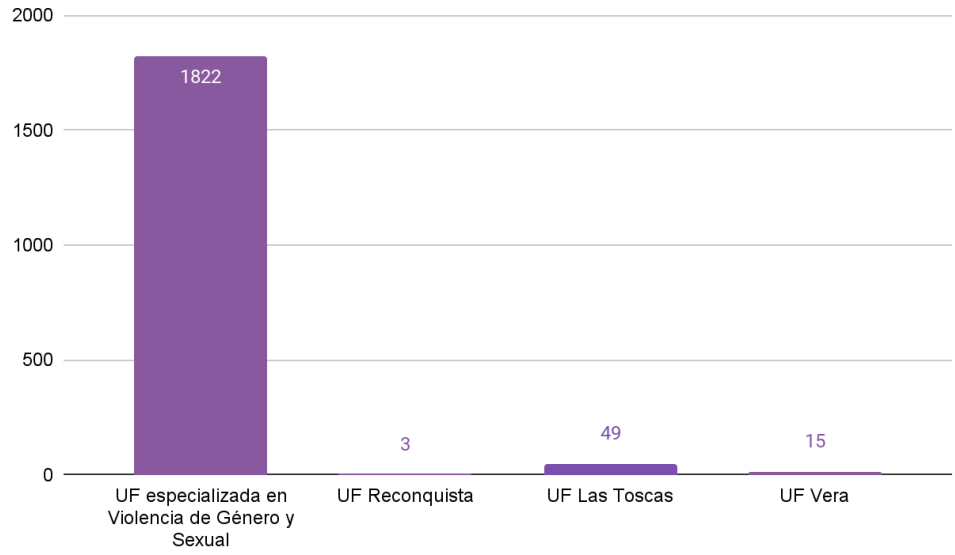
Tabla 7. Distribución de las denuncias por comisarías de la Ciudad de Venado Tuerto. Año 2021.

Comisarías	Cantidad
Comisaría 2°	907
Comisaría 12°	12
Subcomisaría 11°- Maggiolo	11
Destacamento 5°- San Francisco	5
Centro Orientación Víctima de Violencia Familiar y Sexual	3
Comisaría 14°	3

4. Investigaciones iniciadas por violencia de género y/o violencia familiar-doméstica en la Fiscalía Regional 4

En el ámbito de la Fiscalía Regional 4 se crearon 1889 legajos durante el año 2021, a razón de 5,2 legajos por día en promedio. Poco más de nueve de cada diez legajos de este tipo corresponden a la Unidad Fiscal Especial de Violencia de Género, Familiar y Sexual, con sede en Reconquista (96,4%). Por su parte, el 2,6% corresponden a Las Toscas y el 0,8% a la Unidad Fiscal de Vera.

Gráfico 10. Cantidad de investigaciones iniciadas por violencia de género y/o violencia familiar-doméstica en la Fiscalía Regional 4. Año 2021.



En el 31,1% de los legajos se utilizó la calificación “amenazas” y en el 24,8% “lesiones” -1,2 por día; en el 3,8% se registraron “incumplimientos de mandatos legales” mientras que en “daños” y “delitos contra la administración

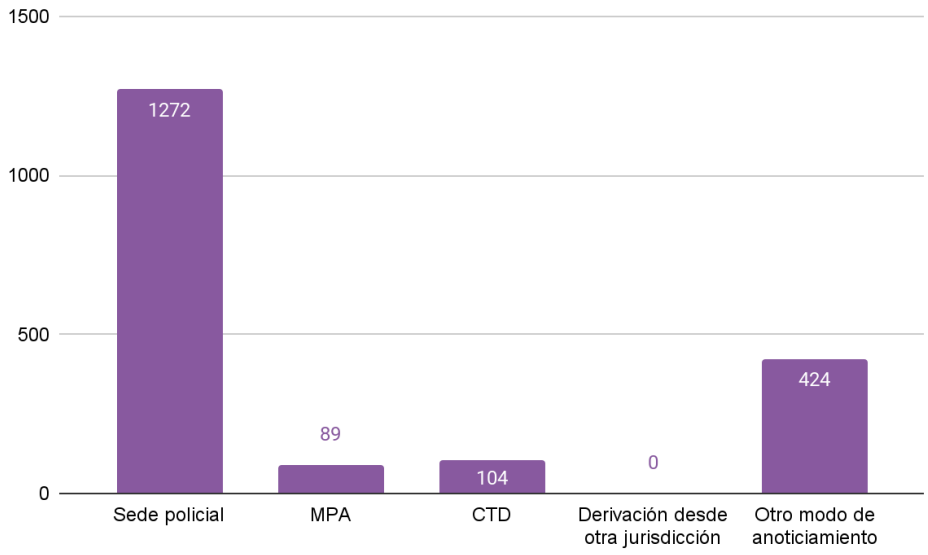
pública" se registró un porcentaje similar (3,4% y 3,3% respectivamente) . Finalmente, en el 1,1% de las causas se utilizó la calificación "violación de domicilio".

Tabla 8. Calificaciones legales más utilizadas en las investigaciones por violencia de género y/o violencia familiar-doméstica en la Fiscalía Regional 4. Año 2021.

Calificaciones	Cantidad
Sin datos	25
Abandono de persona	2
Abuso de armas	1
Violación de domicilio	21
Amenazas	589
Lesiones	470
Daños	66
Delitos contra la administración pública	63
Incumplimientos de mandatos legales	72
Tentativa de homicidio	1

Respecto de las dependencias en donde se originan las investigaciones, en el ámbito de la Fiscalía Regional 4 más de dos de cada tres casos se inician a partir de una denuncia realizada en sedes policiales (67,3%). En este caso, los Centros Territoriales de Denuncias tienen una presencia mucho menor (5,5%). Por otra parte, el origen del 22,4% de las investigaciones se encuentra registrado en el sistema informático como "otra forma de anoticiamiento" y el 4,7% tuvieron su origen en el Ministerio Público de la Acusación.

Gráfico 11. Origen de la investigación en los casos de violencia de género y/o violencia familiar-doméstica. Fiscalía Regional 4. Año 2021



En las comisarías de la Ciudad de Reconquista se observa una fuerte concentración de los legajos creados a partir de las denuncias efectuadas en el Centro de Orientación a la Víctima de Violencia Familiar y Sexual con sede en la ciudad -1,7 casos por día. Por su parte la Comisaría 1º concentra el 16,2% de las denuncias realizadas en la ciudad.

Tabla 9. Distribución de las denuncias por comisarías de la Ciudad de Reconquista. Año 2021.

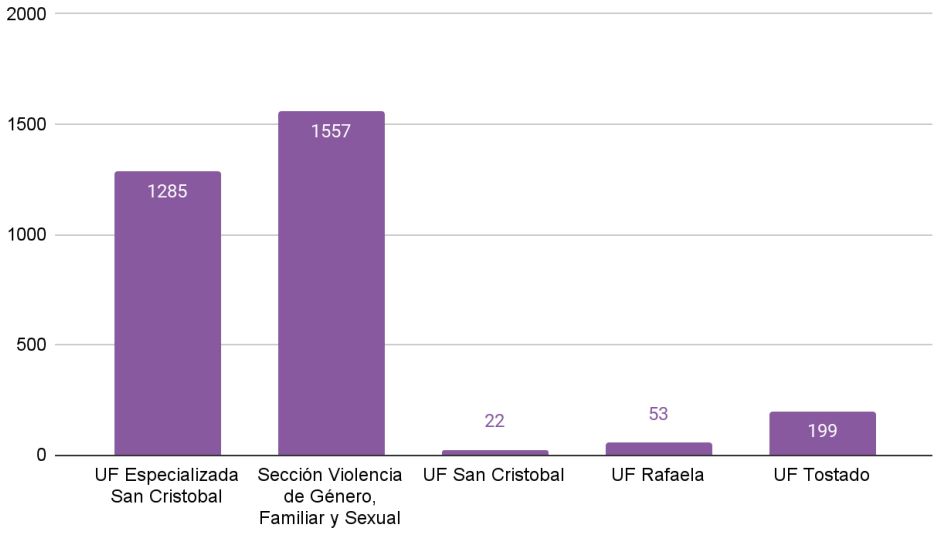
Comisarías	Cantidad
Centro de Orientación a la Víctima de Violencia Familiar y Sexual	625
Comisaría 1°	144
Comisaría 2°	57
Destacamento N° 7 - Barrio V. De Guadalupe	32

5. Investigaciones iniciadas por violencia de género y/o violencia familiar-doméstica en la Fiscalía Regional 5

En el ámbito de la Fiscalía Regional 5, por otro lado, se crearon 3116 legajos vinculados a violencia de género y/o violencia familiar-doméstica durante el año 2021. En promedio esto representa 8,5 legajos creados por día.

El 50% de los legajos se crearon en la Sección de Violencia de Género, Familiar y Sexual de la Unidad Fiscal Rafaela; la UF Rafaela investiga el 0,7%. La Sección de Violencia de Género, Familiar y Sexual de la Unidad Fiscal San Cristóbal tiene a su cargo el 41,2% de los legajos, en tanto que la Unidad Fiscal de Tostado tiene el 6,3% de estas investigaciones.

Gráfico 12. Cantidad de investigaciones con valoración político criminal violencia de género y/o violencia familiar-doméstica en la Fiscalía Regional 5. Año 2021.



En el 32,1% de los 3116 legajos creados se utilizó la calificación penal "amenazas"; en el 27%, por su parte, se empleó "lesiones" -2,3 por día. Los "delitos contra la administración pública" se identificaron en el 12% del total de legajos. Además, la calificación "daños" se utilizó en el 8,9%, mientras que la violación de domicilio y los incumplimientos de mandatos legajos no alcanzan el 2% (1,8% y 1,6% respectivamente).

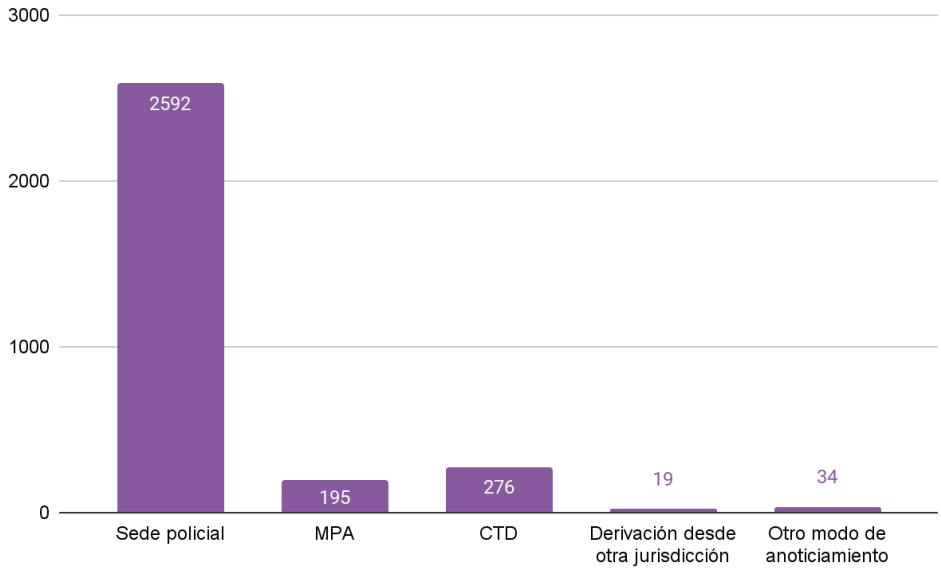
Tabla 10. Calificaciones legales más utilizadas en las investigaciones por violencia de género y/o violencia familiar-doméstica en la Fiscalía Regional 5. Año 2021.

Calificaciones	Cantidad
Sin datos	0
Violación de domicilio	58
Abandono de persona	4
Abuso de armas	4
Amenazas	1002
Lesiones	842
Daños	278
Delitos contra la administración pública	374
Incumplimiento de mandatos legales	51
Tentativa de homicidio	5

Respecto de las dependencias en donde se originan las investigaciones en el ámbito de la Fiscalía Regional 5, en poco más de ocho de cada diez casos (83,2%) la denuncia se origina en sedes policiales. En menor medida, en los Centros Territoriales de Denuncia se registró el 8,8%. En el Ministerio Público

de la Acusación se originó el 6,2% de los legajos. Finalmente, el 1% se encuentra registrado como "otra forma de anoticiamiento".

Gráfico 13. Origen de la investigación en los casos de violencia de género y/o violencia familiar-doméstica. Fiscalía Regional 5. Año 2021.



En este apartado se seleccionaron las comisarías correspondientes a la Ciudad de Rafaela. La Comisaría 13º fue la que más legajos creados registró a partir de una denuncia realizada en su sede -1,3 por día. Porciones algo más contenidas se efectuaron en la Comisaría 1º y la Subcomisaría 1º.

Tabla 11. Distribución de las denuncias por comisarías de la Ciudad de Rafaela. Año 2021.

Comisarías	Cantidad
Comisaría 13°	462
Comisaría 1°	318
Subcomisaría 1°	273
Centro de Orientación a la Víctima de Familiar y Sexual	218
Comisaría 15°	81
Comisaría 2°	69
Destacamento 9 -Parque Villa Podio	66
Subcomisaría 27°-Bella Italia	17
Destacamento 7°-B° 17	16
División judiciales	4
Agencia de Trata de Personas	4

Consideraciones finales

El objetivo del presente informe es intentar una aproximación preliminar a la información referida a delitos investigados como violencia de género y/o violencia familiar/doméstica contenida en el sistema de legajos del Ministerio Público de la Acusación correspondiente a hechos ocurridos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2021 en la Provincia de Santa Fe en general y en las Fiscalías Regionales en particular. A modo de cierre, se presentan los datos más relevantes:

- Durante el año 2021 se iniciaron en la Provincia de Santa Fe poco menos de 74 investigaciones por violencia de género y/o violencia familiar-doméstica por día. Un poco menos de la mitad de ellas se crearon en el ámbito de la Fiscalía Regional 2 y casi tres de cada diez en la Fiscalía Regional 1. La Fiscalía Regional 5, por su parte, concentra más de uno de cada diez legajos. Los valores son algo más acotados en las fiscalías regionales 3 y 4.

-El mes de marzo registró el máximo de legajos de este tipo creados en la provincia de Santa Fe durante el 2021 y el mes de mayo el más bajo.

- En más de tres de cada diez de estos legajos aparece la calificación "amenazas" y en más de dos de cada diez, "lesiones" -estas últimas representan en promedio 20,8 por día a nivel provincial. Estas dos tipificaciones son las que tienen más presencia en cada una de las fiscalías regionales. Las "amenazas" aparecen en más de cuatro de cada diez legajos en la Fiscalía Regional 2; en cerca de tres de cada diez en las fiscalías regionales 1, 4 y 5; y en uno de cada cuatro en la Fiscalía Regional 3. Las "lesiones", por su parte, son empleadas en más de tres de cada diez legajos en la Fiscalía Regional 2 -10,7 por día-; en torno a uno de cada cuatro en las fiscalías regionales 1 -5,6 por día-, 4 -1,2 por día- y 5 -2,3 por día; y en dos de cada diez investigaciones en la Fiscalía Regional 3 -poco menos de uno por día. Por otro lado, los delitos contra la administración pública son la tercera calificación más utilizada, tanto a nivel provincial como en cada fiscalía regional.

- En la Provincia de Santa Fe, casi siete de cada diez investigaciones se inician por denuncias realizadas en sedes policiales. En las Fiscalías Regionales 3 y 5 llegan a ser ocho de cada diez casos, mientras que en la Fiscalía Regional 1 son siete de cada diez. Por su parte, en números más bajos, la Fiscalía Regional 4 registró un poco más de seis de cada diez y en Fiscalía Regional 2 poco más del 55%.

- Algo menos de dos de cada diez investigaciones iniciadas en toda la provincia, por su parte, se originaron por denuncias formuladas en los Centros Territoriales de Denuncias. Esta proporción llega a dos de cada diez en las Fiscalías Regionales 1 y 2 (20%). La Fiscalía Regional 4 es la que menos ingresos registró por CTD (5,5%) mientras que en las fiscalías regionales 3 y 5 la porción se acerca al 10%.

- Casi nueve de cada diez de las investigaciones llevadas adelante en la Fiscalía Regional 1 se desarrollan en el ámbito de la Unidad Fiscal Especial de Violencia de Género, Familiar y Sexual. En la Fiscalía Regional 2 dos tercios de los casos

son investigados en fiscalías especializadas. El porcentaje de investigaciones asignado en la Fiscalía Regional 3 a las fiscales responsables de los casos de violencia de género es siete de cada diez. La proporción más alta es la de la Fiscalía Regional 4, donde la fiscalía especializada atiende prácticamente el total de causas de violencia de género. Por último, en la Fiscalía Regional 5 nueve de cada diez de los legajos son asignados a unidades especializadas.